



MUNICIPALIDAD DE OSORNO

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes**

OSORNO, DICIEMBRE 30 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 18.835 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1649 de fecha 20.12.2012, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO ECG LTDA. con domicilio particular LLANQUIHUE N° 562 El Informe Interno N° 870 de fecha 03.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales. La Inscripción en el SEC de fecha 12.12.2012 Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2912 de fecha 30.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO ECG LTDA., con domicilio particular en LLANQUIHUE N° 562, la Patente Comercial de COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO AUTOMOTRIZ, ROL N° 2-16442, que funcionará en LLANQUIHUE N° 562 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.12.2014 correspondiente al

2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



**FAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS**

SGP/YIUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

17 DIC 2014

FECHA: _____